

Clase Nro. 1 Primera Parte

Profesor: Carlos Martín

Fuente del Material: *El Desarrollo Urbano, las Empresas y el Ambiente, Parte I. Extracto de Conferencias varias, C. Martín, 2006-7*

## 1 El Ambiente: Marco Conceptual

Para comenzar a hablar de los temas ambientales es necesario definir qué entendemos por **ambiente**. Al consultar con la Real Academia Española, se encuentran las siguientes acepciones:

**ambiente (Del lat. ambiens, que rodea o cerca).**

1. *Dicho de un fluido: Que rodea un cuerpo.*
2. *Aire o atmósfera.*
3. *Condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un lugar, de una reunión, de una colectividad o de una época.*
4. *Grupo, estrato o sector social.*

El ambiente puede definirse entonces como lo que rodea físicamente un cuerpo, como algo exterior o bien como un conjunto de condiciones o circunstancias determinadas no sólo físicas, que pueden incluir al objeto mismo.

De acuerdo a Horacio Fazio “ *cuando hacemos referencia a lo ambiental no nos estamos refiriendo sólo al medio físico (que posibilita la vida en todas sus formas) sino también a los seres vivos, en particular a los seres humanos y sus relaciones sociales en sentido amplio, emergentes de la vida en comunidad, esto es, relaciones económicas, políticas, culturales, etc. En otras palabras, el ambiente es todo: el medio físico que posibilita la vida y la vida misma. En cambio, si reflexionamos un poco en relación a cuando hablamos en lengua castellana de medio ambiente (expresión todavía mayoritariamente utilizada), comprobaremos que consciente o inconscientemente nos estamos refiriendo a “algo” diferente o externo a nosotros mismos. En el primer caso -ambiente- partimos de una visión sistémica, global, integral; el medio físico es instrumento pero también fin en sí mismo. En el segundo -medio ambiente- hacemos referencia a una problemática externa, parcial, fragmentada; el medio físico es sólo instrumental. Esto no es una cuestión semántica sino que hace referencia a concepciones diferentes de la problemática en cuestión”.*

En síntesis:



Las problemáticas ambientales están caracterizadas por distintos procesos que involucran el medio biótico y abiótico (físico-biológico) y el socioeconómico (la producción, la tecnología, la organización social), y cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema, que funciona como una totalidad organizada, a la cual se denomina **sistema complejo**. En concreto, el problema ambiental no puede abordarse como una simple suma de saberes fragmentados (disciplinas) sino que es necesaria una visión sistémica, integral, interdisciplinaria.

### Las visiones del ambiente

Nos preguntamos ¿Cómo es posible conciliar un ambiente finito con necesidades humanas que se plantean como ilimitadas?. La respuesta a esta pregunta está contenida en definir qué son necesidades humanas y por qué son o parecen ser ilimitadas?

Debemos diferenciar las reales necesidades del sustento y la vida como la vivienda, la alimentación, la salud y que son limitadas, de aquello que en realidad surge del deseo humano aunque se presenta como "necesidad". Y en este punto está el nudo de Gordián del problema: la sociedad tecnológica como modelo de vida (económico, cultural y social).

La sociedad tecnológica está basada justamente en la generación de constantes "necesidades básicas" que se satisfacen con el consumo de nuevos productos, esto es en sostener y aumentar los niveles de consumo de bienes materiales en base al desarrollo de nuevos productos y servicios que surgen del desarrollo tecnológico. Este modelo, conocido como sociedad tecnológica, genera puesto de trabajo, genera riquezas que en mayor o menor medida toda la sociedad recibe, pero genera residuos y utiliza recursos.

Sin adentrarnos en el tema, ni hacer consideraciones de tipo ideológico, de por sí sumamente interesantes, sí es necesario entender que “nuestra” sociedad tecnológica se enfrenta con una realidad apabullante: la finitud de los recursos naturales y la degradación irreversible del ambiente.

Por otra parte, también es necesario señalar que el mismo desarrollo tecnológico ha permitido a la sociedad tener mayor conocimiento de la dinámica de transporte y transformación de los compuestos químicos en el medio ambiente, y por ende mayor conciencia del impacto que generan y del riesgo asociado.

Nuevamente citando las excelentes reflexiones de H. Fazio “*en este punto aparecen tres cuestiones vinculadas entre sí, la primera es la conciencia de la finitud de los recursos, a esta viene asociada la posibilidad de establecer límites a los deseos humanos considerando además la falibilidad de la ciencia y la tecnología. Como respuesta a esta problemática surgen los principios del desarrollo sustentable bajo la premisa de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Las acciones humanas al procurar su sustento modifican el ambiente y por lo tanto afectan los derechos de las generaciones futuras, en la medida de que esas modificaciones provocan daños irreparables o reducen la disponibilidad futura de recursos naturales sin razonable justificación*”

*Puede considerarse la existencia de una ética ambiental en términos de que las acciones humanas que afectan al ambiente deben responder a un correlato ético y moral?.*

Esa situación está vinculada a las visiones que existen respecto al ambiente, entre las cuales podemos señalar dos visiones extremas: la primera que considera al hombre como rey del universo representada por un antropocentrismo exacerbado en el cual todo encuentra justificación en vista del logro de “mejor calidad de vida”, aspecto al que haremos referencia luego; en el extremo opuesto aparece la ecología profunda, aquella que considera que todo es susceptible de trato moral en el mismo nivel de relevancia, tanto el hombre como una roca. Estas dos visiones en sí mismas son insostenibles, una porque propicia la degradación hasta el límite del ambiente, y la otra porque es irrealizable en términos de la sociedad en la cual vivimos

**Ética Ambiental ???**  
acciones humanas (éticamente relevantes)  
que afectan al ambiente

**Dos visiones extremas**

**Rey del Universo**  
antropocentrismo exacerbado



**Ecología Profunda**  
todo es susceptible de trato moral



En una línea meridiana se gesta el desarrollo sustentable definido como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”. Como quedó establecido en la

comisión Brundtland en 1987, el desarrollo sustentable debe cumplir con tres objetivos para ser definido como tal: crecimiento económico, equidad social y conservación de los recursos.

La crisis energética de la década del 70, durante el siglo pasado, es uno de los puntos de partida de la generación de una nueva visión acerca del ambiente. Como refiere G. Gallopín, reflexionando sobre la crisis energética y la preocupación ambiental surgida de los grandes proyectos hidroeléctricos que intentaban resolverla, *"la que teóricamente fue una crisis de los recursos naturales no renovables, fue el evento más importante en cuanto a los recursos naturales renovables y en cuanto al ambiente en general"*.

Y aquí nos planteamos una pregunta ¿el desarrollo sustentable está enfrentado al desarrollo económico?, ¿el ambiente está enfrentado al desarrollo económico? Naturalmente que la respuesta es no. El desarrollo sustentable, entre otras cosas, incorpora una nueva variable o criterio a aquellos con los cuales se definen y diseñan los proyectos de intervención sobre el ambiente.

Toda actividad humana implica una intervención sobre medio ambiente y esta intervención se expresa a través de un impacto ambiental. Los impactos ambientales, que serán abordados detalladamente más adelante, pueden ser tanto positivos como negativos.

Toda acción humana se toma en base a "prioridades o visiones" de distinto tipo, hasta la más mínima intervención de por ejemplo un vecino en la acera de su casa es tomada bajo ciertos criterios, y genera distintos impactos de acuerdo a ellos. Inicialmente, se privilegiaban los criterios económicos tanto en una pequeña acción del hombre como en un gran proyecto. En el caso de los proyectos la selección de tecnologías se llevaba a cabo en base a un análisis costo beneficio; posteriormente se incorporan los criterios sociales, esto es tecnologías que además de ser seleccionadas en base al costo beneficio, podían mejorar la calidad de vida. Finalmente se incorpora el criterio ambiental, orientado a las tecnologías que se integran en los sistemas naturales. Esta "elección de criterios o alternativas" para una dada intervención antrópica, está asociadas a la forma en la cual la sociedad establece su vínculo con el ambiente.

## 2 Las Visiones y Políticas sobre el Ambiente

### **Evolución de la preocupación sobre el ambiente**

Podemos establecer dos tipos de evoluciones paralelas respecto al ambiente, la primera referida a la preocupación social sobre el ambiente, que se refleja en las conductas de los individuos, la segunda, que de alguna forma es un reflejo de la anterior, se expresa en la evolución conceptual de la normativa. En otras palabras, las normas ambientales evolucionan como respuesta a los requerimientos de la sociedad.

- Evolución Visión Conceptual del Ambiente



- Evolución Conceptual de la Normativa

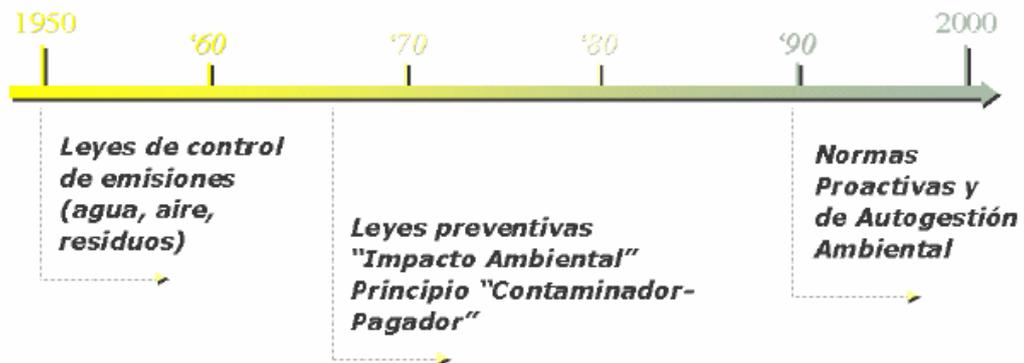
En la evolución de la visión acerca del ambiente, han surgido dos modelos bien diferenciados denominados o conocidos como “command control” e “integración ambiental”, que difieren fundamentalmente en el papel que el Estado y la sociedad tienen en ellos.

El *command control* se basa en un Estado (refiriéndonos a la autoridad estatal) que se concentra en establecer leyes de control de las emisiones (tanto en agua, aire o residuos) y obliga a la sociedad (en términos genéricos: industrias, comercios, habitantes) a cumplir con esos límites y normas, es el modelo conocido como fin de caño (*end of pipe* en inglés).

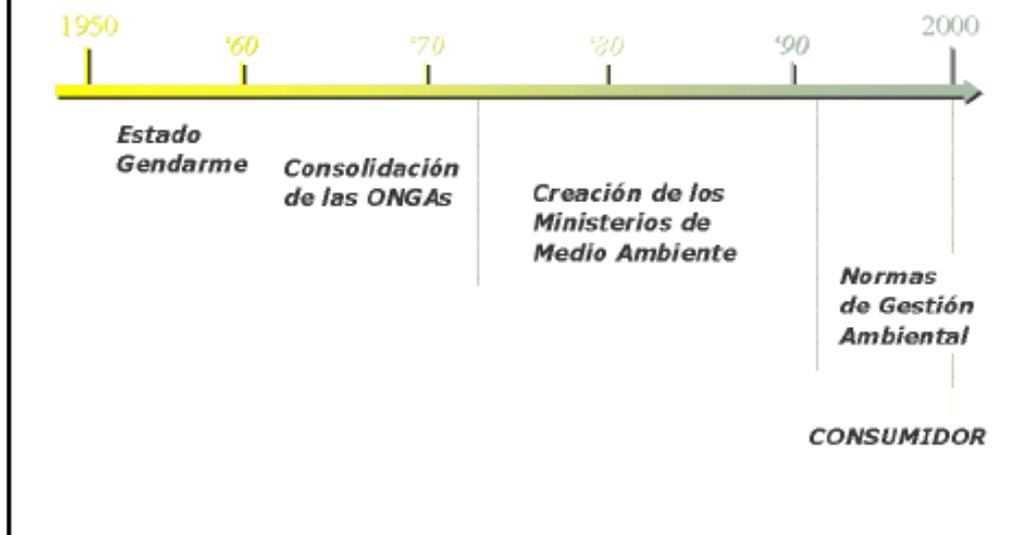
A lo largo de los años, con diferencias temporales apreciables entre los distintos países, las visiones sobre la problemática ambiental fueron avanzando hacia nuevos modelos, donde el Estado tiene además un rol activo en la prevención, combinado con la gestión ambiental de las propias empresas, y la participación ciudadana canalizada básicamente por medio de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s).

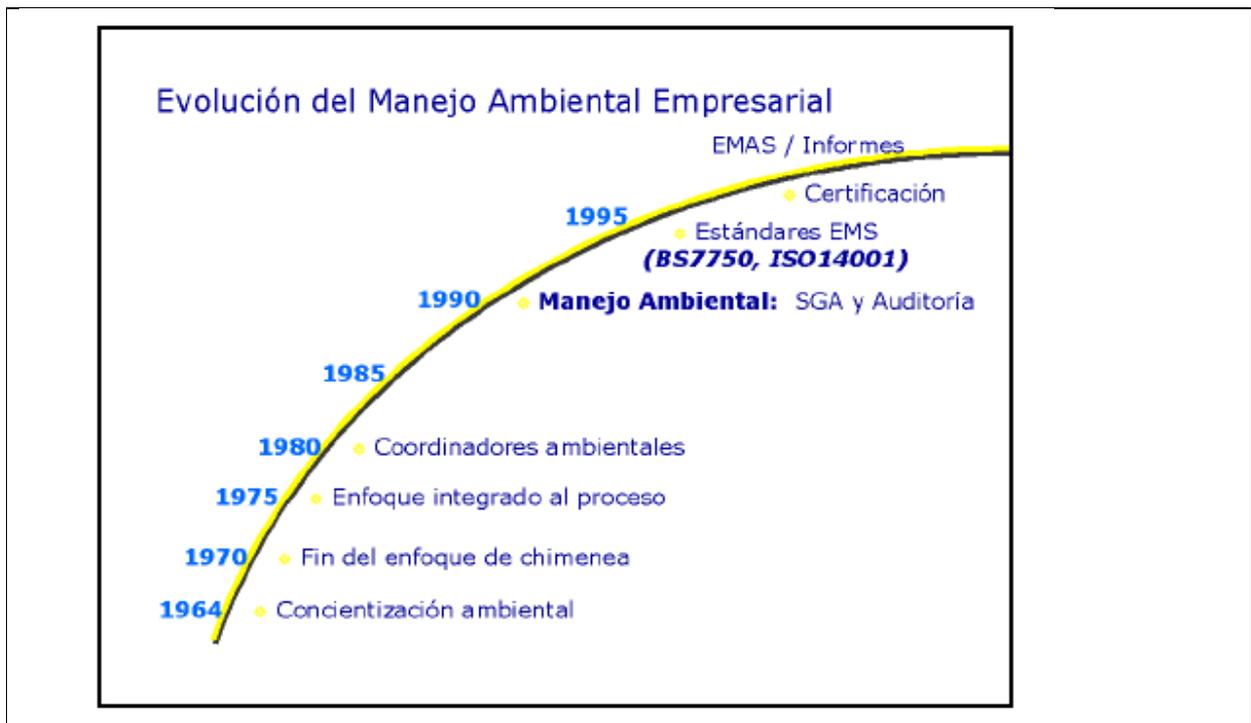
La típica evolución de los marcos normativos, los actores ambientales y el manejo de la cuestión ambiental en las empresas, se presentan en las figuras siguientes (Fuente: Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, [www.ambiente.gov.ar](http://www.ambiente.gov.ar))

## Evolución de las Normativas Ambientales en los últimos 50 años



## Evolución de los Actores Ambientales en los últimos 50 años





Uno de los problemas más graves a resolver dentro del Estado (sobre todo en los países en desarrollo) es la falta de articulación de políticas ambientales intraestado. Como hemos visto, la problemática ambiental tiene un carácter interdisciplinario, y por ende no se agota en un sector dentro de la esfera pública ya que tiene un carácter intersectorial. En otras palabras, la problemática ambiental es transversal a buena parte de las políticas públicas de un estado moderno: economía, educación, obras y servicios públicos, relaciones exteriores, salud, acción social, son todas áreas involucradas en los problemas ambientales. De la misma manera, en el nivel educativo y científico, esto es, en lo que se refiere a la producción y desarrollo del conocimiento, también se constata que la cuestión ambiental tiene carácter interdisciplinario: ciencias naturales, ciencias sociales (incluida la economía), derecho, agronomía y veterinaria, ingeniería, arquitectura, filosofía, medicina, farmacia y bioquímica., etc.. El problema se basa en que en muchos países ni en las políticas públicas, ni la educación y la ciencia, el tema ambiental es asumido en su verdadero carácter transversal a las políticas y a las áreas de conocimiento (H. Fazio).

Finalmente, un elemento que debe ser comentado es la vinculación entre la exclusión social, la pobreza y el ambiente. Debemos considerar que la pobreza genera una alteración obligada del ambiente para la supervivencia? Las necesidades sociales a este nivel están enfrentadas con los recursos naturales?.

Es muy común observar en este sentido como nuevamente aparece el falso enfrentamiento entre desarrollo económico y ambiente, exacerbado cuando se trata de situaciones de extrema pobreza.

Muchas veces hay situaciones de conflicto que son explotadas por sectores del poder económico, y utilizadas como elemento de presión frente al conjunto de la sociedad, por ejemplo con las amenazas de despidos o cierre de empresas altamente contaminantes cuando se les solicita mejorar sus estándares ambientales, o en el caso de la sobre explotación y

depreciación de los recursos pesqueros. En diversas ocasiones se intenta anteponer el presunto impacto social al impacto ambiental, con el dudoso argumento de preocuparse primero de la pobreza y luego del ambiente, lo cual es absolutamente falso.

En ese sentido debe quedar claro que la conservación del ambiente es una forma de redistribución de la riqueza, permitiendo que aquellos sectores excluidos y en la pobreza puedan gozar de un ambiente más sano, ya son ellos quienes reciben y sufren directa y mayoritariamente los efectos de la degradación ambiental.

[Ver referencias en la parte 2 de la clase.](#)